

## II DESAFIO PLAYA DE LOS MUERTOS – FARO (REGLAMENTO)

---

### ARTÍCULO 1:

C. D. Costa Levante en colaboración con el Ayuntamiento de Carboneras organiza el segundo “desafío playa de Los Muertos – faro Mesa Roldan”, en la cual podrá tomar parte cualquier persona con la condición física necesaria para este tipo de actividad.

### ARTÍCULO 2:

La prueba se celebrará el domingo 06 de mayo de 2018 a partir de las 10:15, con un recorrido de 9.500 metros para corredores, y 7.000 metros para senderistas. La salida de la prueba será en la playa de los muertos, finalizando en los aparcamientos de la mencionada playa.

### ARTÍCULO 3:

Las inscripciones se podrán realizar a través de internet (la carrera está limitada a 350 corredores) en:

[cruzandolameta.es](http://cruzandolameta.es)

### ***No se admitirán inscripciones el día de la prueba***

La inscripción tendrá un coste de 12 euros en su modalidad normal, y de 9 para los que hagan la modalidad de senderismo.

### ARTÍCULO 4:

La entrega de dorsales se realizará en la zona de meta de la prueba, a partir de las 8:30 de la mañana y hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba, momento en el cual no se permitirá la retirada de dorsales (podría haber variaciones y dar la opción de recoger el dorsal el día anterior). A cada corredor se le entregará el dorsal, elemento indispensable para poder tomar parte en la carrera, ya que es su identificación en el transcurso de la misma. El personal de la zona de recogida de dorsales resolverá todas las posibles dudas a los participantes que las tuvieran.

### ARTÍCULO 5:

Se establecen las siguientes categorías en función al año de nacimiento.

	CATEGORÍA MASCULINA	CATEGORÍA FEMENINA
JUNIOR	1999 / 2002	1999 / 2002
SENIOR	1984 / 1998	1984 / 1998
VETERANO/A A	1974 / 1983	1974 / 1983
VETERANO/A B	1964 / 1973	1964 / 1973
VETERANO/A C	Anteriores / 1963	Anteriores / 1963

## II DESAFIO PLAYA DE LOS MUERTOS – FARO (REGLAMENTO)

**Los junior que no tengan los 18 años cumplidos que participen en la carrera, así como los menores de edad que participen en la modalidad de senderismo, necesitarán obligatoriamente presentar la autorización debidamente cumplimentada junto con el boletín de inscripción.**

### ARTÍCULO 6:

Todos los corredores y senderistas inscritos en la prueba recibirán un obsequio por la participación. Los tres primeros clasificados de cada categoría, en la modalidad de carrera recibirán un trofeo.

Del mismo modo se establecen los siguientes premios económicos para los primeros clasificados de la general, en la modalidad de carrera:

- Primer hombre / primera mujer: 120 euros
- Segundo hombre / segunda mujer: 70 euros
- Tercer hombre / tercera mujer: 40 euros

Se establece un premio accesorio denominado como “Dragon Tower” al primer participante en la prueba que cruce la línea situada a la altura del monumento conocido como la “torre de Mesa Roldán”. (El premio consiste en un vale para comprar material deportivo valorado en 50 euros).

**Los participantes en la modalidad de senderismo sólo recibirán el obsequio por la participación. No se destinarán trofeos, ni premios económicos a los participantes en la modalidad de senderismo.**

### ARTÍCULO 7:

- a) Una inscripción es válida cuando el participante rellena la inscripción, lo entrega en un lugar designado y abona la cuota de inscripción. No se considerará válido un boletín de inscripción que no tenga los datos identificativos correctos (DNI – salvo extranjeros-, apellidos, nombre, fecha de nacimiento, sexo). Idénticos requerimientos serán de aplicación para los inscritos por internet.
- b) Los participantes se comprometen a:
  - Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
  - Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas.
- c) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.
- d) La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

## II DESAFIO PLAYA DE LOS MUERTOS – FARO (REGLAMENTO)

---

***“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse, incluida la pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores”.***

- e) La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones de este reglamento.
- f) Descalificaciones: El servicio médico de la prueba y el personal autorizado de la misma, estarán facultados para retirar de la carrera:
  - A cualquier participante que manifieste mal estado físico.
  - A todo atleta que no realice el recorrido completo.
  - A todo corredor que no tenga dorsal, no lo lleve, o lo fotocopie.
  - A todo corredor que doble o manipule la publicidad del dorsal.
  - A todo participante que manifieste, un comportamiento no deportivo, o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

### ARTÍCULO 8:

Será designado por la organización para resolver cualquier contingencia de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba.

### ARTÍCULO 9:

Sobre el control de carrera. Se producirá la descalificación de un atleta:

- Por abandono del circuito.
- Por participar con un dorsal adjudicado a otro corredor.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Por inscribirse con datos alterados.
- Por no atender a las indicaciones de la organización.
- Por no cruzar alguno de los controles de paso establecidos por la organización.

## II DESAFIO PLAYA DE LOS MUERTOS – FARO (REGLAMENTO)

### ARTÍCULO 10:

Track recorrido segmentado por kilómetros.



### ORGANIZA:

C. D. COSTA LEVANTE

### COLABORADOR PRINCIPAL:

EXMO AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS (Concejalía de Deportes)

### COLABORADORES

POLICIA LOCAL DE CARBONERAS

PROTECCIÓN CIVIL DE CARBONERAS

### PATROCINADORES – SPONSORS COMERCIALES

(POR DETERMINAR)